

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del Bando del Silencio.

Se hace saber a todos/as los/as vecinos/as que por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 19 de Julio de 2023, se ha acordado modificar el Bando de Silencio de fecha 28 de junio de 1984, quedando redactado en su punto segundo del siguiente tenor literal:

2º En la ejecución de obras se prohíbe, durante las horas antes señaladas, la utilización de elementos mecánicos ruidosos, tales como hormigoneras, compresores u otros similares.

No obstante, para proteger la salud de los/as trabajadores/as de obra, una vez emitido aviso de fenómeno meteorológico adverso de nivel naranja o rojo por parte de la AEMET, el horario aplicable, en el que deberá guardarse silencio, será desde las TRES hasta las CINCO de la tarde y desde las DOCE hasta la SIETE de la mañana en las obras de construcción.

Esta modificación entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de julio de 2023

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

